

EXP-UNC: 0037398/2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 887 del H. Consejo Superior, de fechas 15 de Septiembre de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Estética Clásica y Medieval, de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 887/2015 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Veneciano, Gustavo Roberto (fs. 188-220) y Lissandrello, José María (fs. 221-241);

Que con fecha 07 de Abril de 2016, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 272; 287 y 302);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 278; 293 y 308). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen por mayoría y minoría, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1) Veneciano, Gustavo Roberto y 2) Lissandrello, José María, y 1) Lissandrello, José María y 2) Veneciano, Gustavo Roberto, respectivamente, Acta IV (fs. 282; 297 y 312);

Que a fs. 314vta. se han notificado los aspirantes de los Dictámenes del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 13 de Junio de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen por mayoría del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 887/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Estética Clásica y Medieval, de la Escuela de Letras.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0037398/2015


**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Gustavo Roberto VENECIANO**, legajo 35126, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra **Estética Clásica y Medieval**, de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 3º.-** El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN N°: 246**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES